



¿Qué servicios se ofrecen en el **cuidado de hospicio?**

Un equipo de especialistas ofrece a los pacientes apoyo holístico, el cual trata a la persona de manera integral, en lugar de enfocarse en los síntomas o en las partes del cuerpo de manera individual. Los cuidados de hospicio (hospice) se ocupan de las necesidades únicas de cada paciente, y cuidan su bienestar físico, emocional, social y espiritual.

Estos cuidados pueden incluir:

- Acceso a personal de enfermería todos los días, las 24 horas del día
- Visitas regulares de un enfermero registrado (registered nurse, RN) o un auxiliar de enfermería registrado (licensed practical nurse, LPN)
- Asistencia para el cuidado personal de un auxiliar de atención médica domiciliaria (home health aide, HHA)
- Supervisión del cuidado por un director médico de cuidados de hospicio
- Apoyo de un trabajador social para tratar cuestiones emocionales y prácticas
- Apoyo espiritual y religioso
- Equipo médico y medicamentos
- Asistencia, apoyo y acompañamiento de voluntarios capacitados
- Apoyo y asesoramiento para el duelo

¿Dónde se brindan los cuidados de hospicio?

- En la casa del paciente o del cuidador.
- Hospitales.
- Residencias de ancianos.
- Centros de vivienda asistida.
- Residencias para cuidados de hospicio.

¿Quién paga por los cuidados de hospicio?

- Medicare, mediante el beneficio para cuidados de hospicio de Medicare.
- Medicaid.
- La mayoría de los seguros de salud comerciales.
- Debido a que la mayoría de las organizaciones que prestan este servicio son sin fines de lucro, los regalos y las donaciones suelen ser de ayuda para pagar los programas, los proyectos y los cuidados.

¿Qué personas son elegibles para recibir **cuidados de hospicio**?

Las personas que:

- realizan dos o más visitas a la sala de emergencias o son hospitalizadas dos o más veces en los últimos 6 meses;
- presentan una disminución constante de la capacidad funcional;
- tienen una pérdida de peso imprevista de más del 10 % en los últimos 6 meses;
- tienen hinchazón que empeora o es recurrente en partes del cuerpo;
- tienen dolor en el pecho con dificultad para respirar;
- les resulta difícil tragar o se atragantan al tragar, debido a un derrame cerebral o una esclerosis lateral amiotrófica (amyotrophic lateral sclerosis, ALS);
- tienen un ritmo cardíaco irregular y no mejoran después de recibir tratamiento;
- padecen demencia con incapacidad para comunicarse y caminar;
- tienen un dolor incontrolable, náuseas y dificultad para respirar;
- desean abandonar los tratamientos incómodos e ineficaces;
- desean enfocarse en la comodidad y calidad de vida;
- **reciben la confirmación del médico de una esperanza de vida de menos de 6 meses.**

¿Cómo un paciente puede acceder a los cuidados de hospicio?

- Cualquier persona que conozca al paciente puede hacer derivaciones a este tipo de cuidados. Esto incluye a los mismos pacientes, familiares, amigos, proveedores de atención médica y agencias de servicios sociales.
- Si usted es un paciente, un proveedor de atención médica o el personal de enfermería especializado le debe hacer un seguimiento mientras recibe estos cuidados. Esto suele significar que puede conservar a su proveedor de atención médica.

Centro para cuidados paliativos y de hospicio (Center for Hospice & Palliative Care)

Oficina para adultos mayores y cuidados a largo plazo
(Office of Aging and Long-Term Care)

Correo electrónico: CHPC@health.ny.gov

Teléfono: (518) 807-7848



health.ny.gov/hospice